



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y LOTES**

EXPEDIENTE NÚMERO 20206/20/0018/00 (2020/ETSAE0206/00000229) Y OBJETO "Adquisición de vestuario de montaña"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es Adquisición de vestuario de montaña.

FIRMA ELECTRÓNICA MINDEF-EC-WFG-PKI  
Apellidos y Nombre: FERNANDEZ ARROJO, JUAN JOSE  
Cargo: EL CORONEL JEFE DE JAE  
Fecha: 18/06/2020 10:56

**Memoria justificativa del procedimiento.**

De conformidad con lo estipulado en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato la adjudicación se llevara a cabo por el procedimiento Abierto, sujeto a Regulación Armonizada 158.1.- ABIERTO ÚNICO CRITERIO, al ser su valor estimado superior a 139.000,00€.

ANUALIDAD	IMP. ESTIMADO
2020	223.140,50

**Criterios de adjudicación:**

Conforme al art. 145.3. Apartado f) de la LCSP el único criterio de adjudicación es el precio, conforme al cual, la aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación de los contratos de suministros, salvo que los productos a adquirir estén perfectamente definidos y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. En el presente expediente, determinar otro criterio de interés para la prestación del servicio y cuantificarlo para valoración no parece adecuado ni necesario para el cálculo de la mejor relación coste-eficacia.

Tampoco se requieren mejoras, puesto que la prestación del servicio en los términos contemplados en el PPT resulta del todo satisfactoria, es decir, las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente, al estar los productos identificados mediante su catalogación (NOC,s) y no es posible variar los plazos de entrega ,ni introducir modificaciones de ninguna clase del contrato, siendo por consiguiente, el precio, el único factor determinante de la adjudicación.

Criterio precio.....100 puntos

**División en lotes:**

- Lote 1: Botas técnicas de montaña..... 69.000,00€
- Lote 2: Traje de intemperie de montaña.....121.000,00€
- Lote 3: Uniforme de montaña..... 80.000,00€

La presente licitación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

EL CORONEL JEFE DE LA JAE DEL CG DE LA FUERZA TERRESTRE

Correo Electrónico

jaefuter@mde.es

NR:

Plaza del Ejército Español núm. 1  
41004 SEVILLA  
TEL: 954938183  
FAX: 954938109